

0001



1
2
3
4 ESCRITURA No. 2014-17-01-15-P-4777
5
6
7

8 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**
9 **DISTRIWILHER CIA. LTDA**

10
11
12 CAPITAL SUSCRITO

13 USD 6.000

14 CAPITAL PAGADO

15 USD 6.000
16
17
18

19 Di 6 copias.-

20 R.R.
21
22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
24 de la República del Ecuador, el día de hoy nueve de julio del año dos
25 mil catorce, ante mí ante mí el Notario Décimo Quinto del cantón Quito,
26 Doctor Juan Carlos Morales Lasso, comparecen para celebrar la
27 presente escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía
28 **DISTRIWILHER CIA. LTDA.**, el señor **WILSON EDUARDO HERMOSA**

1 Gerente General los certificados de aportación y extender el que
2 corresponda a cada socio. 4. Subrogar al Gerente General en el ejercicio
3 de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere
4 impedido de actuar temporal o definitivamente, hasta que la Junta
5 General resuelva lo conveniente. 5. Las demás establecidas por la Ley y
6 estos estatutos. **DÉCIMA SEXTA: DEL GERENTE GENERAL.-** Será
7 elegido por la Junta General, el mismo que podrá ser o no socio de la
8 compañía, durará en el desempeño de su cargo DOS AÑOS, pudiendo ser
9 reelegido indefinidamente por iguales períodos. Sus atribuciones son: 1.
10 Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. 2.
11 Convocar a las reuniones de Junta General. 3. Actuar como secretario de
12 las reuniones de la Junta General a las que asista, y firmar con el
13 presidente, las actas respectivas. 4. Suscribir con el presidente los
14 certificados de aportación y extender el que corresponda a cada socio.
15 Ejercer las demás atribuciones previstas para los administradores en la
16 Ley de Compañías y estos estatutos. **DÉCIMA SÉPTIMA: DISOLUCIÓN Y**
17 **LIQUIDACIÓN.-** La compañía se disolverá por una o más causas
18 previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo
19 al procedimiento que corresponda, de acuerdo a la misma ley. **DÉCIMA**
20 **OCTAVA:** Para lo no estipulado en este contrato social se entienden
21 incorporadas las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y
22 demás leyes pertinentes.- Declaramos bajo juramento que todo el
23 contenido de la escritura es verdadero y válido.- **DÉCIMA NOVENA:**
24 **AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Abogado Fabián Sancho Moreano y al
25 Doctor Mauricio Montalvo Leiva, para que en conjunto o en forma
26 individual, realicen todos los trámites necesarios en orden a obtener la
27 aprobación de este acto constitutivo por la Superintendencia de
28 Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.-



1 Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas
 2 para la plena validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA**
 3 **MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el
 4 valor legal y que se encuentra firmada por el Abogado Fabián Sancho
 5 Moreano con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil
 6 once guion setecientos cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para el
 7 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y
 8 cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les
 9 fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario aquellos se
 10 ratifican en todo lo dicho firmando conmigo en unidad de acto, de todo
 11 lo cual doy fe.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Wilson Eduardo Hermosa Lombeida

WILSON EDUARDO HERMOSA LOMBEIDA

C.C. 170685-856-8



Andrés Esteban Hermosa Ríos

ANDRÉS ESTEBAN HERMOSA RÍOS

C.C. 171604978-6



Sebastián Eduardo Hermosa Ríos

SEBASTIÁN EDUARDO HERMOSA RÍOS

C.C. 171607016-2



EL NOTARIO

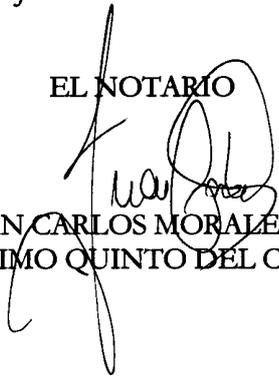
Juan Carlos Morales Lasso

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA "DISTRIWILHER CIA LTDA" DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO A 9 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL NOTARIO


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



PRODUBANCO

CERTIFICACION

0005



Número Operación **CIC101000007057**

Hemos recibido de

<u>Nombre</u>	<u>Aporte</u>
HERMOSA RIOS ANDRES ESTEBAN	3,000.00
HERMOSA RIOS SEBASTIAN EDUARDO	300.00
HERMOSA LOMBEIDA WILSON EDUARDO	2,700.00
Total	6,000.00

La suma de :

SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con Cero centavos

Que depositan en una CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL que se ha abierto en este Banco un(a) nom COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en formación que se denominará :

DISTRIWILHER CIA. LTDA.

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende : Ruc, Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y la Resolución indicando que el trámite de constitución se encuentra concluido.

En caso de que no llegare a perfeccionarse la constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA deberán entregar al Banco el presente certificado original protocolizado y la autorización otorgada al efecto por el organismo o autoridad competente ante quien se presentó para la aprobación.

Atentamente,

**BANCO DE LA PRODUCCION SA.
FIRMA AUTORIZADA**

QUITO

miércoles, junio 11, 2014

FECHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7648402
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1712625167 SANCHO MORENO FABIAN RODIGO
FECHA DE RESERVACIÓN: 17/06/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: DISTRIWILHER CIA. LTDA.
RESULTADO: APROBADO
NÚMERO DE RESERVA: 7648402

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/07/2014 9:49:13 AM

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

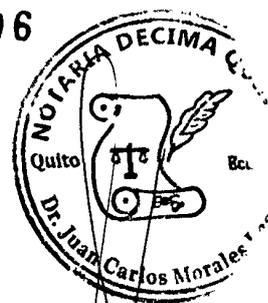
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. CARMEN MOLINA BORJA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: 2XWJFS a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gob.ec/consultar_codigo_reserva



0006



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7648402
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1712625167 SANCHO MORENO FABIAN RODIGO
FECHA DE RESERVACIÓN: 17/06/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: DISTRIWILHER CIA. LTDA.
RESULTADO: APROBADO
NÚMERO DE RESERVA: 7648402

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/07/2014 9:49:13 AM

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

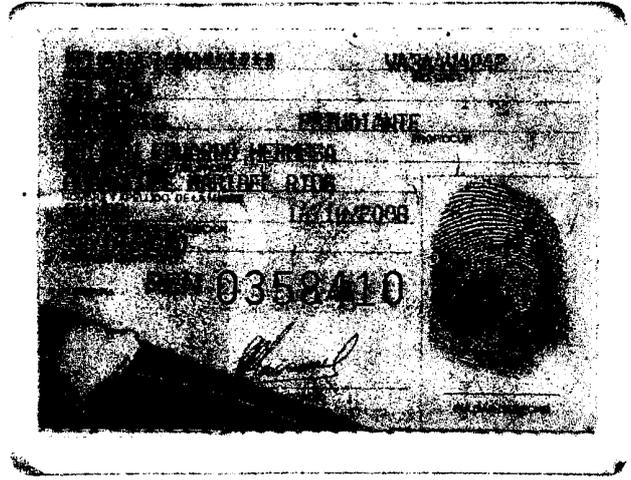
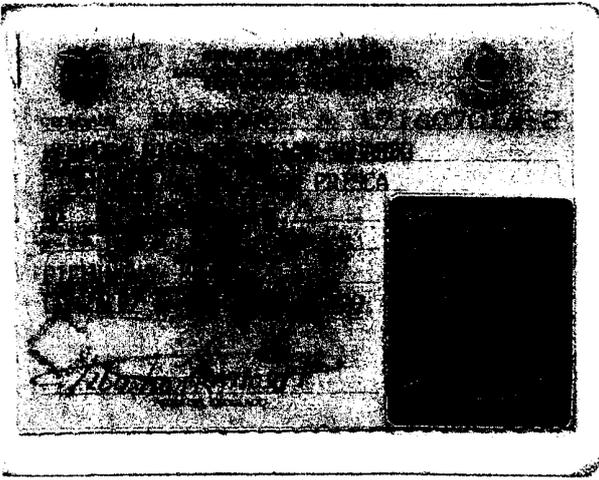
LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. CARMEN MOLINA BORJA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: 2XWJFS a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gov.ec/consultar_codigo_reserva



Sebastian Hermosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0098 NÚMERO DE CERTIFICADO
HERMOSA RIOS SEBASTIAN EDUARDO CÉDULA

1716070162

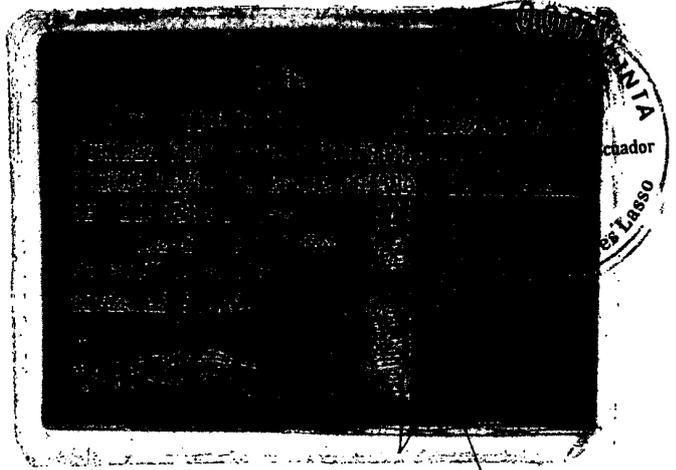
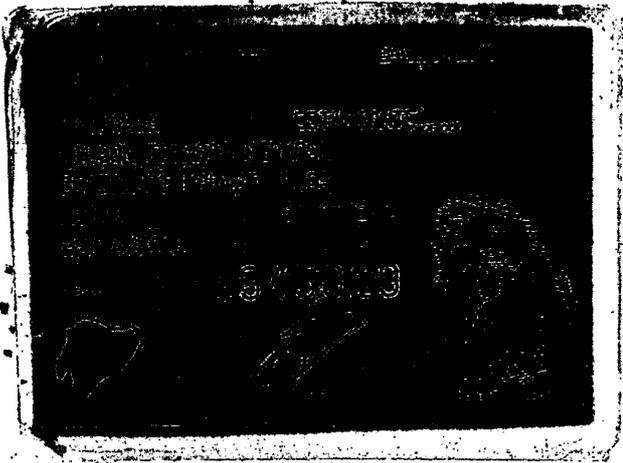
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IRAQUITO	
QUITO		6
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito 09 JUL. 2014

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]
HERMOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0097 **1716049786**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HERMOSA RIOS ANDRES ESTEBAN

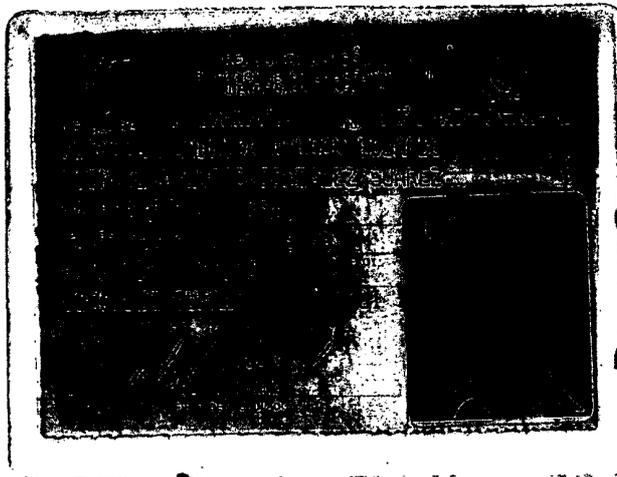
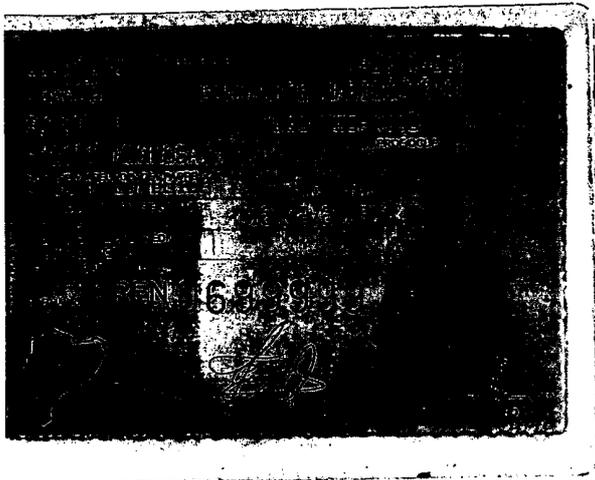
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO
 QUITO PARROQUIA 6
 CANTÓN ZONA

[Handwritten signature]
 T) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 09 JUL. 2014

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



Hermosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

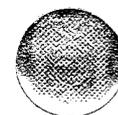
003 - 0095 **1706858568**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERMOSA LOMBEIDA WILSON EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INACUITO	5
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN /		

Hermosa
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 09 JUL. 2014

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43655

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2576
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

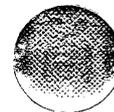
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706858568	HERMOSA LOMBEIDA WILSON EDUARDO	Quito	SOCIO	Casado
1716070162	HERMOSA RIOS SEBASTIAN EDUARDO	Quito	SOCIO	Soltero
1716049786	HERMOSA RIOS ANDRES ESTEBAN	Quito	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIWILHER CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	6000,00



5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- ADM: P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA; 2 AÑOS; RL: GG.-

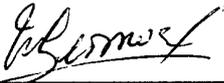
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		DISTRIWILHER CIA/ LTDA.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Pichincha		CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Pichincha		CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito
PARROQUIA: Iñaquito		BARRIO: Iñaquito	CIUDADELA:
CALLE: Av. Atahualpa		NÚMERO: E1-175	INTERSECCIÓN/MANZANA: Iñaquito
CONJUNTO:		BLOQUE:	KM.:
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Ed. Rios	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1: 2255549	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1: whermosal@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0999726671		FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: Dos cuadras al oeste del Centro de Exposiciones Quito			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Wilson Eduardo Hermosa Lombeida			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17 06858568			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 <hr/> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			



corporación nacional de telecomunicaciones

Dirección: VERITIME LA ERBA Y A. ALDABERTAS

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1398

0011

Autorización SRI No. 1114355084 21/02/2014
Valida hasta 21/02/2015

NOMBRE RIOS FIGUEROA GUADALUPE MARIBEL		PERIODO FACTURADO JULIO 2014		FACTURA No. 001-001-008343827	
DIRECCION AV ATAHUALPA E1- 175.0 I7AQUITO EDF RIOS 4 PISOS VERDE		C.I./RUC 1706956874		MESES IMPAGOS 1	
BARRIO INAQUITO		CIUDAD ENTREGA NORMAL		FECHA DE EMISION 24/07/2014	
CANAL DE PAGO VENTANILLA		CUENTA O TARJETA		VALOR RECLAMO 0	
CUPÓN NÚMERO 281005330		DETALLE DE RUBROS		VALOR A PAGAR \$ 12.40	
TIPO DE SERVICIO TELEFONIA		CATEGORIA RESIDENCIAL			
NUMERO 22255549		FECHA DE VENCIMIENTO 25 - AGOSTO - 2014			

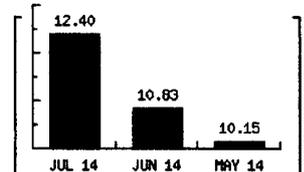
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
----------	----------	-------

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
----------	----------	-------

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1706956874 se encuentran asociado(s) 2 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.

Consumo Histórico



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIWILHER CÍA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DÍA VIERNES 25 DE
JULIO DEL 2014.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 25 de julio del 2014, siendo las 9 horas, en el local principal de la compañía ubicado en la Av. Atahualpa E1-175 e Iñaquito, Edificio Ríos, se reúnen los señores Wilson Eduardo Hermosa Lombeida, Andrés Esteban Hermosa Ríos y Sebastián Eduardo Hermosa Ríos, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

Por decisión unánime de los socios se aprueba el orden del día, así como se resuelve llevar a cabo la presente Junta General Universal.

Actúa como Presidente el señor Andrés Esteban Hermosa Ríos y como Secretario de la Junta el señor Sebastián Eduardo Hermosa Ríos.

Se empieza a tratar el único punto del orden del día, interviene el señor Sebastián Hermosa Ríos quien dice: En la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el 9 de julio del 2014, ante el Notario Décimo Quinto de la ciudad de Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de julio del 2014, conforme consta en la cláusula segunda letra d), los socios por unanimidad designamos al señor Wilson Eduardo Hermosa Lombeida como Presidente de la compañía y al señor Andrés Esteban Hermosa Ríos, como Gerente General, no obstante la designación realizada en el acto de constitución, mociona reconsiderar las designaciones realizadas y en su lugar designar al señor Andrés Esteban Hermosa Ríos, como Presidente de la misma, en lugar de Gerente General, y al señor Wilson Eduardo Hermosa Lombeida como Gerente General de la compañía, en lugar de Presidente, ambos por el período estatutario de DOS AÑOS a contar desde la fecha de inscripción de sus nombramientos en el registro mercantil.

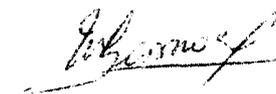
Se pone a consideración de la Junta General la moción presentada, la misma que luego de ser discutida, y considerando el beneficio de la compañía, por unanimidad, los socios resuelven:

- Designar al señor Andrés Esteban Hermosa Ríos, como Presidente, y al señor Wilson Eduardo Hermosa Lombeida como Gerente General de la compañía, ambos por el período estatutario de DOS AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción de sus nombramientos en el registro mercantil.

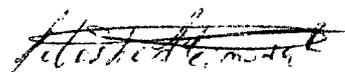
No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual, puesta a consideración de los accionistas se aprueba por unanimidad, levantándose la Junta a las 9h50.



Andrés Esteban Hermosa Ríos
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Wilson Eduardo Hermosa Lombeida
SOCIO



Sebastián Eduardo Hermosa Ríos.
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO